

ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de abril de dos mil quince en el Hospital Universitario Punta de Europa, sito en la en Algeciras (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización de modificación en vigor (MO-02) fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas del MIE en Resolución con fecha 12-02-2006 así como la modificación (MA-2) aceptada por el CSN, con fecha 15-04-2015

Que la Inspección fue recibida por Don Jefe del servicio de PR del H.U. Punta de Europa, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de siete licencias de operador en vigor y cuatro de supervisor-----
- Exhiben documentación referente a: Diario de operación , reglamento de funcionamiento, plan de emergencia, formularios y etiquetas para evacuación de



residuos, procedimientos para evacuación y etiquetado de los mismos por grupos, gestión de pacientes inyectados en exploración o tratamiento ambulatorio, procedimientos para controles de calidad de activímetros y gammacámara, planos de situación y de construcción. Procedimientos de vigilancia de la contaminación radiactiva y de descontaminación-----

- Exhiben registros dosimétricos para 15 usuarios del [REDACTED]. A fecha abril de 2015 de Inspección, de las lecturas dosimétricas acumuladas de dosis profunda o superficial, no se deducen valores relevantes para este tipo de instalación; -----
- Exhiben también la dosimetría de muñeca, personal y anillo para usuario y suplente del [REDACTED] que la empresa [REDACTED] proporciona a sus empleados; Sin valores relevantes a fecha de Inspección-----
- La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la autorización-----
- Las dependencias que componen la instalación son la zona de tratamiento y control, la zona de preparación y espera de pacientes, la zona de radio farmacia y la zona administrativa y gestión -----
- Exhiben formatos y registros de la verificación de los niveles de radiación y contaminación del servicio de medicina nuclear. Constan en diario de operación las evacuaciones de residuos, previa medida de ausencia de actividad. -----

Disponen en el cuarto de residuos de armarios blindados de acero inoxidable para almacenar los residuos radiactivos. Los residuos trasladados al almacén de residuos están clasificados y se depositan etiquetados en condiciones de seguridad -----

Disponen en la instalación de elementos blindados para albergar los generadores y proceder a su incorporación a los pacientes en condiciones de seguridad-----

- Disponen de registros escritos de las medidas periódicas de contaminación superficial en la Instalación y de la evacuación de residuos sólidos o los de los líquidos-----
- Disponen de diario de operación actualizado y firmado por la supervisora, sobre el que sella la Inspección. -----
- El material radiactivo de la instalación se ajusta al autorizado a fecha de Inspección. Han solicitado la modificación de la instalación (MO-3) para ampliación de actividad de algunos isótopos y nuevas fuentes encapsuladas-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de abril de dos mil quince.

Fdo

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL PUNTA EUROPA", de Algeciras, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

30/04/2015

Algeciras